



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 694 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 DIC 2022

VISTO:

El oficio N° 1266-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 16 de diciembre del 2022, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita AUTORIZAR la incorporación presupuestal de transferencias recibidas para el año fiscal 2022; y el proveído, de 16 de diciembre del 2022, a través del cual el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, que dispone autorizar y emitir, resolución y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 50, numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas; en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a los Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal; 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente,

Que el artículo 21, numeral 21.3 inciso III de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Anexos, Modelos y Fichas y otras disposiciones, establece que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.02 y 50.03 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440,

Que estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Planeamiento Estratégico y Presupuesto,



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 694 -2022-UNTRM/R



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de transferencia financiera recibida mediante fondos concursables del Programa Nacional de Investigación científica y Estudios Avanzados, en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2022, por la suma de (S/ 26 250.00) Veintiséis mil doscientos cincuenta con 00/100 soles; de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESO

	(En Soles)
1.4 Donaciones y Transferencias	26 250.00
1.4. 1 Donaciones y Transferencias Corrientes	26 250.00
1.4. 1 3 De Otras Unidades de Gobierno	26 250.00
1.4. 1 3. 1 De Otras Unidades de Gobierno	26 250.00
1.4. 1 3. 1 1 Del Gobierno Nacional	26 250.00

TOTAL INGRESO

26 250.00
(En Soles)

EGRESOS

SECCION PRIMERA

PLIEGO

UNIDAD EJECUTORA

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: GOBIERNO CENTRAL	
: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
: 5000894 Investigación científica y desarrollo tecnológico	
: 0187279 Desarrollo del programa de maestría en producción animal en la UNTRM, Región Amazonas	
: 13 Donaciones y Transferencias	26 250.00
5 Gastos corrientes	26,250.00
2.3 Bienes y servicios	26,250.00
2.3. 2 Contratación de servicios	26,250.00
2.3. 2 9 Locación de servicios relacionadas al rol	26,250.00
2.3. 2 9. 1 Locación de servicios relacionadas al rol	26,250.00
2.3. 2 9. 1 1 Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad	26,250.00

TOTAL EGRESOS : 26,250.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicite a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

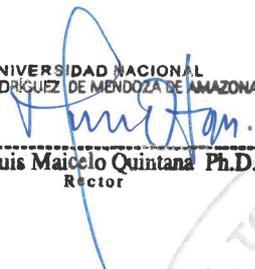
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 694 -2022-UNTRM/R

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 31, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000001282
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 16/12/2022
 DOCUMENTO : 219 / 694-2022-UNTRM/R

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 16/12/2022
 TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA N° 000181-2022 EN MARCO DEL CONVENIO DE GESTION N° 191-2015-FONDECYT Y ADENDAS 1,2,3 Y 4.
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	
9002	3999999	5000894	22	048	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0 26,250	
0154	0187279	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN PRODUCCION ANIMAL EN LA UNTRM, REGION					0	26,250
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	26,250	
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0	26,250
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS					0	26,250
	2.3.2	LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD					0	26,250
	9							
	2.3.2.9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD					0	26,250
	2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES					0	26,250
TOTAL						0	26,250	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	26,250	
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	26,250	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES					0	26,250	
1.4.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					0	26,250	
3								
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					0	26,250	
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL					0	26,250	
TOTAL						0	26,250	

